



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 23 de agosto de 2.024
Corresp. Expte. O-60-2024

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4338

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 5º de la Ordenanza 4296 quedando redactado de la
----- siguiente manera:

Artículo 5º: Créase un enlace web municipal permanente con información referida a los riesgos de la ludopatía, destinada a la población en general y a la comunidad educativa en particular, con el fin de brindar material de información, prevención y capacitación que se sume a las campañas previstas en la presente. La publicidad, patrocinio y promoción de los juegos online quedará prohibida sin excepción en:

- a) Medios de comunicación audiovisuales, páginas web, aplicaciones y contenidos digitales del Municipio de Coronel Rosales dirigido a niñas, niños y adolescentes.
- b) Vía pública, espacios públicos y espacios de acceso público con alcance a niños, niñas y adolescentes.
- c) Eventos masivos deportivos, municipales, artísticos, culturales en los que participen niños, niñas y adolescentes y todos aquellos que la autoridad de aplicación determine.
- d) Equipos deportivos, jugadores individuales y clubes sociales.

Artículo 2º: El incumplimiento de la presente será penado con las disposiciones del Artículo
----- 60º del Código de Faltas Municipal.-

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal dará difusión a la comunidad de la presente
----- en el marco del cumplimiento de la Ordenanza N° 4296.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Virginia Giomo
Vicepresidenta 1º
Honorable Concejo Deliberante